



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL
ARTICULO UNO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSPRADER COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES MIXTO LA PRADERA C.A.**

ANTECEDENTES.- La compañía TRANSPRADER COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO LA PRADERA C.A., se constituyó con domicilio en el cantón Latacunga, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del mismo cantón, el 08 de diciembre de 1999, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del mencionado cantón, el 03 de julio del 2000.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública que contiene el cambio de denominación y reforma al artículo uno del estatuto de la compañía TRANSPRADER COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO LA PRADERA C.A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 25 de julio de 2018, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. SCVS-IRA-2019-00000999 de 01 de febrero de 2019.

OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Luis Patricio Alvear Tello en su calidad de gerente general de la compañía TRANSPRADER COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO LA PRADERA C.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO UNO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución No. SCVS-IRA-2019-00000999 de 01 de febrero de 2019, aprobó el cambio de denominación de la compañía TRANSPRADER COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO LA PRADERA C.A., a TRANSPRADER COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LA PRADERA C.A. y la reforma del artículo uno del estatuto social; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía TRANSPRADER COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO LA PRADERA C.A., a TRANSPRADER COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LA PRADERA C.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo uno del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNO.- DEL NOMBRE: La compañía se denominada TRANSPRADER COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA PRADERA C.A."

Ambato, 01 de febrero de 2019.

Ab. Tatiana Nollvos Sarmiento

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

Elaborado por:	MSSP
Exp. 91358	
Trámite 59076-0041-18	